



I. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

NOTA 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD

a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; y como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

b. Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

Espacio intencionalmente dejado en blanco



NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros y los anexos de información requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme los disponen los artículos 1, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental "LGCG"; han sido preparados por la Administración del Instituto FONACOT, de conformidad con los artículos 46 y 53 de la LGCG, así como con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC", los Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2025 publicados en el oficio 412/UCG/2026/015 de 28 de enero de 2026 y con las guías para el llenado de plantillas y formatos para la presentación de los estados financieros requeridos para la cuenta pública 2025. Adicionalmente, mediante oficio 511.-01/28-01-2026/0227 de fecha 30 de enero de 2026, se realizó la solicitud de reportes trimestrales, por lo que a continuación se presenta.

Análisis comparativo de Notas a los Estados Financieros vs Cuenta Pública.

Notas Estados Financieros 1T 2026	Rubro de Estados Financieros Armonizados
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	Efectivo y Equivalentes
NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
NOTA 7. DEUDORES POR REPORTO	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuentas por Pagar a Corto Plazo
NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Información por Segmentos
NOTA 10. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	Almacenes Otros activos circulantes Otros activos no circulantes
NOTA 12. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
NOTA 13. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	Otros Activos Circulantes Otros Activos no Circulantes Otros Pasivos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
NOTA 14. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS	Títulos y Valores a Corto Plazo Deuda Pública a Largo Plazo
NOTA 15. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo



Notas Estados Financieros 1T 2026	Rubro de Estados Financieros Armonizados
NOTA 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Cuentas por Pagar a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo
NOTA 17. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Provisiones a Largo Plazo
NOTA 18. PATRIMONIO CONTABLE	Aportaciones Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN	
NOTA 20. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Ingresos Financieros Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Otros Gastos
NOTA 21. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	Disminución del Exceso de Provisiones Ingresos Financieros Impuestos Otros Ingresos y Beneficios Varios Otros gastos Provisiones Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Otros gastos
NOTA 23. RESULTADO INTEGRAL	Resultado neto / resultado integral
NOTA 24. ENTORNO FISCAL	
NOTA 25. CONTINGENCIAS	
NOTA 26. EVENTOS SUBSECUENTES	Eventos Posteriores al Cierre
NOTA 27. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	
NOTA 28. SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO FONACOT (SICOI)	Proceso de Mejora
ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DOCUMENTO	Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR	Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR	Reporte de la Recaudación
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR	Calificaciones Otorgadas
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR	Partes Relacionadas
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR	Inventarios
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR	Bienes Intangibles
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR	Pasivos Diferidos
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR	Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR	Cuentas de Orden Presupuestarias



Los estados financieros básicos que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1° de diciembre de 2014 en el DOF y sus reformas.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros básicos para otro tipo de sociedades o entidades.

En aquellos casos no previstos por los criterios de contabilidad, se aplica un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

El 1° de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.



Adicionalmente, el 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplicaron a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Por último, el 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (Sin CCE).

Cuenta	Concepto	1T 2026	1T 2026	Variaciones	
		Con CCE	Sin CCE	Importe	%
	Resultado neto	1,302,713	1,302,335	(378)	(0.03%)
	Patrimonio	35,552,655	35,552,277	(378)	(0.00%)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
1312	Cartera de crédito con riesgo - etapa 1	70,879,161	70,878,162	(999)	(0.00%)
1313	Cartera de crédito con riesgo - etapa 2	3,606,577	3,609,723	3,146	0.09%
1314	Cartera de crédito con riesgo - etapa 3	2,588,320	2,586,333	(1,987)	(0.08%)
1391	Estimación preventiva para riesgos crediticios	6,410,746	6,411,124	378	(0.01%)
1401	Deudores diversos	883,201	883,205	4	0.00%
	Total de acreedores diversos	2,972,570	2,972,731	161	0.01%
2402-4	Pasivos por beneficios a los empleados	76,476	76,476	-	-
1916	Otros activos a largo plazo	237,816	237,816	-	-
2402	Contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar	2,658,278	2,658,439	-	-
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL					
	Ingresos por intereses	3,319,130	3,319,131	-	-
5101	Intereses de cartera de credito	3,258,820	3,258,821	1	0.00%
5102	Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	0	0	-	-
5103	Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores	16,230	16,230	-	-
5104	Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	28,608	28,608	-	-
5105	Intereses de disponibilidades	6,502	6,502	-	-
5106	Comisiones por el otorgamiento del crédito	8,970	8,970	-	-
6291	Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,038,755	1,039,133	378	(0.04%)
CUENTAS DE ORDEN					
7710	Intereses devengados no cobrados	35,625	35,618	(7)	(0.02%)
	Total de otras cuentas de registros	90,340,865	90,340,865	-	0.00%
7800-3	Lineas de crédito disponibles	59,310,000	59,310,000	-	-
7800-5	Pasivos contingentes	143,032	143,032	-	-
7800	Otras cuentas de registro	30,887,833	30,887,833	-	-
8710	Intereses de cartera etapa 3	(35,625)	(35,618)	7	0.02%
	Total de registros de otras cuentas	(90,340,865)	(90,340,865)	-	0.00%
8800-3	Lineas de crédito disponibles	(59,310,000)	(59,310,000)	-	-
8800-5	Pasivos contingentes	(143,032)	(143,032)	-	-
8800	Registro de otras cuentas	(30,887,833)	(30,887,833)	-	-



c. Nuevos pronunciamientos contables

El 13 de abril de 2026, fue publicada en el D.O.F. las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, en las que se precisan cambios en los Anexos 37 y 40.

Las disposiciones de estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1º de julio de 2026. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

El Instituto tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

El 26 de diciembre de 2025, fue publicada en el D.O.F. las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, en las que se precisan los nuevos cálculos de atrasos, para aplicar en la estimación preventiva de riesgo crediticio "EPRC", la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Con base en lo que establece el Anexo 37 en su Norma A-2 "Aplicación de normas particulares", en caso de que no existan un pronunciamiento expreso de la CNBV, se deberá privilegiar lo establecido en las normas particulares contenidas en los boletines o en las NIF que los sustituyan a o modifiquen, por lo que, para definir los efectos que tendrán los nuevos cálculos en la elaboración de los Estados Financieros, este Instituto aplicará de forma supletoria la NIF B -1 "Cambios contables y correcciones de errores".

El Instituto considera esta modificación como un cambio en estimación contable, que tendrá un impacto en el proceso del cálculo de atrasos y la estimación preventiva de riesgo crediticio "EPRC" por lo que se concluye que esos efectos se reconocerán y revelarán de forma prospectiva en sus Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

- **NIS A-1 y B-1 Normas de Información de Sostenibilidad**

El 28 de enero de 2025 se publicó RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores mediante la cual se establece en el Artículo 82 Bis:



“Las Emisoras deberán elaborar un informe que contenga la Información de sostenibilidad, elaborado de acuerdo con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (IFRS Sustainability Disclosure Standard, por su nombre en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board o ISSB, por su nombre y siglas en inglés), conformadas por las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad y de la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima, así como de las demás normas que emita el ISSB en un futuro.

*Tratándose de las Entidades financieras que actúen como Emisoras, deberán elaborar su Información de sostenibilidad de **conformidad con la normatividad que al efecto se emita en las disposiciones de carácter general aplicables a cada entidad financiera**, dictadas por las autoridades financieras mexicanas competentes, según corresponda. Lo anterior, también resultará aplicable a las Emisoras que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de dichas autoridades.”*

Por lo que, en cuanto se emita una Resolución que modifiquen las Disposiciones, el Instituto adoptara la resolución mencionada previamente.

- **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Los cambios a esta NIF entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Instituto.





- **NIF C-6, Propiedades, planta y equipo**

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de “depreciación especial”; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las modificaciones a esta NIF entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Instituto.

- **NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Intereses “IFCPI” cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.

Los cambios realizados a esta NIF entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2026.

Espacio intencionalmente dejado en blanco



NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables del Instituto FONACOT elaboradas con apego a las Disposiciones, requieren que la Administración efectúe estimaciones y utilice supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros básicos y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos, aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

De acuerdo con el criterio contable A-1 del Anexo 37 de las Disposiciones, la contabilidad del Instituto FONACOT se ajusta a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta para la formulación de los estados financieros básicos:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros básicos del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo" dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26.00% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Del periodo enero a marzo	1.75%	0.88%
Acumulada en los últimos tres años	13.10%	17.60%



b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se compone de depósitos en cuentas bancarias que se reconocen inicialmente a valor razonable, que equivale a su valor nominal; los rendimientos o intereses que se generan de los saldos de bancos se incluyen en el Estado de Resultado Integral conforme se devengan.

c) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros, incluyendo inversiones en instrumentos financieros, cartera de crédito y cuentas por cobrar y pagar, se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente, a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo, se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros clasificados como "Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses", los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, determinados a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Modelo de negocio

Como parte de los requerimientos derivados de los cambios a las Disposiciones, se establece que una entidad clasificará sus instrumentos financieros de acuerdo con su Modelo de Negocio. El concepto de Modelo de Negocio se basa en la forma en que una entidad administra sus Instrumentos financieros para generar flujos de efectivo al llevar a cabo sus actividades.

iii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Cuentas por cobrar, que incluye las *Cuentas por cobrar* derivadas de la venta de bienes y servicios y las *Otras cuentas por cobrar* originadas por actividades distintas a la venta de bienes y servicios.



- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento, es decir, los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento).
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), los cuales tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente; se miden a valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros negociables (IFN), representan la inversión en Instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

El Instituto FONACOT puede tener activos financieros o clases de estos, que sigan modelos de negocio distintos:

- Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto cuando el Instituto FONACOT cambia su modelo de negocio, en cuyo caso los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.
- La reclasificación de inversiones en Instrumentos financieros entre categorías, se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que representan únicamente pagos del Principal e Intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas), en fechas especificadas.





Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI), si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales, como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del Principal e Intereses (SPPI), en fechas especificadas.

Los activos financieros cuya medición es diferente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye los activos financieros derivados (ver "Nota 8. Instrumentos Financieros Derivados").

La posición que pudiera mantener el Instituto FONACOT en fondos de inversión corresponderá a "Instrumentos Financieros Negociables (IFN)". En su caso, dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

El Instituto FONACOT realiza una evaluación del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, y la información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica,
- La evaluación del rendimiento del portafolio,
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y como se gestionan,
- La retribución a los gestores del negocio, y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.



Los activos financieros que son mantenidos para negociación, denominados “Instrumentos Financieros Negociables (IFN)”, y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de los flujos de efectivo

Para propósitos de evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son solo pagos del principal y los intereses (SPPI), el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos, así como un margen de utilidad.

Al hacer esta evaluación, el Instituto FONACOT toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Instituto FONACOT a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

El rubro de inversiones en instrumentos financieros comprende títulos para negociar denominados “Instrumentos Financieros Negociables (IFN)”, mismos que se componen principalmente por valores gubernamentales y otros valores emitidos por entidades bancarias y/o corporativos privados, valores de renta fija emitidos por la Banca de Desarrollo Mexicana y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados.

Espacio intencionalmente dejado en blanco



La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se genera con base en el modelo de negocio del Instituto FONACOT.

Instrumentos financieros	Descripción
Negociables (IFN)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Para cobrar o vender (IFCV)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

Prueba de Solamente Pagos de Principal e Interés (SPPI)

La Prueba SPPI es una evaluación de las características de un instrumento financiero para analizar si estas cumplen con su Modelo de Negocio. Su objetivo es analizar los componentes de un instrumento financiero para determinar cuál es el comportamiento que tendrán los flujos de efectivo contractuales durante la vida del instrumento. La Prueba SPPI se concentra en analizar cuatro puntos principales intrínsecos al instrumento:

- Tasa de interés
- Existencia de principal y potestad de los flujos de la operación
- Opción de prepago o modificación del calendario de pagos
- Conversión a instrumento de capital o subordinación del crédito

Estos aspectos brindan la información necesaria para determinar si las características del instrumento cumplen con el requisito de consistir solamente en flujos de efectivo por pago de Principal e Intereses.

Se deberá aplicar una Prueba SPPI para cada instrumento financiero que sea originado o adquirido al momento de su reconocimiento si la entidad tiene la intención de alojar dicho instrumento financiero en algún portafolio cuyo Modelo de Negocio corresponda a IFCPI e IFCV.



d) Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de efectivo a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valorarán a su costo amortizado, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable B-3 "Reportos", del Anexo 37 de las Disposiciones.

e) Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Considerando que, el Instituto FONACOT reconoce en el estado de situación financiera a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos, el modelo de negocio de estos instrumentos es IFN. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

Espacio intencionalmente dejado en blanco





f) Cartera de crédito

Modelo de Negocio.

El modelo de negocio utilizado para administrar la cartera crediticia está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés que provienen de condiciones contractuales. Los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, la Cartera de Crédito se clasifica como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se reconoce en términos del criterio B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones.

Este rubro representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Los descuentos son enterados de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20 % del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT, utiliza el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones por lo cual determina, clasifica y presenta en el estado de situación financiera la Cartera de Crédito de acuerdo con la recuperabilidad de esta en tres etapas de riesgo conforme a lo establecido en el referido criterio:



i. Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenido en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado.

ii. Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros básicos conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la Estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones.

iii. Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés



3. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y Equivalentes de efectivo, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el criterio B-1.

Adicionalmente, y como lo establece el criterio contable B-5 "Cartera de Crédito" de las disposiciones, el Instituto FONACOT presenta el importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que formen parte del interés efectivo de manera neta como un rubro por separado, afectando el total de la Cartera de Crédito.

Se entenderán como costos o gastos asociados con el otorgamiento del crédito únicamente a aquellos que sean incrementales y relacionados directamente con el otorgamiento de este, es importante destacar que en marzo de 2024 se eliminó la comisión por apertura de todos los productos de crédito.

Para efectos del párrafo anterior, el Instituto FONACOT considera como costos de transacción la verificación de información biométrica, a efecto de asegurar la identificación del solicitante; la consulta a Sociedades de Información Crediticia, para evaluar el historial crediticio de las personas trabajadoras; el servicio de confirmación de datos vía telefónica, con objeto de verificar las referencias de la persona trabajadora; así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, a fin de hacer llegar los recursos a las y los trabajadores.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, son reconocidos por el Instituto FONACOT directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Por otra parte, como se señaló anteriormente, en atención a la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes en el Estado de Guerrero, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante el oficio P-311/2023, los cuales aplican a los créditos al consumo, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalizaron el 30 de abril de 2024.



Anteriormente, derivado de la contingencia sanitaria provocada por la presencia en México del virus SARS CoV2 (COVID-19), el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, emitidos mediante los oficios P306/2020 y P333/2020 por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el criterio B-5 "Cartera de Crédito" párrafo 10, aplicable al 31 de diciembre de 2023.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos, considerando un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los clasificados en Etapa 2.

La constitución de las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no revolvente, del Instituto FONACOT se realiza conforme a lo dispuesto en el Apartado B de la primera sección del Capítulo V de las Disposiciones.

Conforme a las políticas del Instituto FONACOT, no permanecerán en el estado de situación financiera aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

De acuerdo con lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, las recuperaciones se presentan en el rubro de la Estimación preventiva en el Estado de Resultado Integral, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la Estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.



h) Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente por el saldo de los reclamos a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente en 2024 incluye el Fondo de Protección de Pagos (FPP) utilizado como mecanismo de protección de pagos de enero a septiembre de dicho año, el cual esta correlacionado con lo descrito en el inciso o) Otras cuentas por pagar.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro para los préstamos a funcionarios y empleados se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

Con relación al rubro de Otras cuentas por cobrar, la NIF C-16 establece que una Entidad medirá la reserva por pérdida por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales.

La Entidad puede hacer uso de su histórico de experiencia de pérdida de cuentas por cobrar para estimar la pérdida crediticia esperada a 12 meses o de vida completa en los activos financieros según corresponda.

i) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados registrados en el Instituto, fueron recibidos como dación en pago y se registraron a su valor razonable.

Actualmente no existe este mecanismo de recuperación de cartera en la normativa interna del Instituto.

j) Pagos anticipados y otros activos

Incluyen principalmente anticipos por seguros y fianzas y la adquisición de insumos de papelería que se reciben o consumen con posterioridad a la fecha de los estados financieros básicos y durante el transcurso normal de las operaciones. Adicionalmente considera licencias y permisos que representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por proveedor.

Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas se registran a su costo de adquisición, y se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.



Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se devengan.

k) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5% edificios, 10% mobiliario y equipo, 25% para el equipo de transporte y el 30% equipo de cómputo, conforme la vida útil estimada de cada activo.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurre en ellos.

l) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Instituto FONACOT evalúa si se transmite el control del derecho de uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir un arrendamiento.

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, el Instituto FONACOT evalúa si:

- a) El contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;
- b) Tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y
- c) Tiene derecho a dirigir el uso del activo, es decir que está facultado para tomar las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo.



El Instituto FONACOT ha optado por no separar los componentes no arrendados y contabilizar los componentes arrendados y no arrendados como un único componente de arrendamiento.

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2024, el Instituto FONACOT determinó que, el acuerdo era o contenía un arrendamiento basado en los siguientes criterios de evaluación:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- El acuerdo había transmitido el derecho de uso del activo.

El Instituto FONACOT ha aplicado el modelo de costos a los activos por derecho de uso, excepto aquellos activos que cumplen con la definición de propiedad de inversión.

Como arrendatario, el Instituto FONACOT reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del plazo del arrendamiento. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso se determina sobre la misma base que la de los bienes y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa libre de riesgo como tasa de descuento. Posteriormente, se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, y se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación el Instituto FONACOT del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Instituto FONACOT cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos fijos.



Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos operativos, a corto plazo y de bajo valor.

Los activos mantenidos en otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocieron en el estado de situación financiera. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. De la misma forma, el Instituto FONACOT reconoce los arrendamientos de 12 meses o menos (corto plazo) y los equivalentes a 5,000 dólares americanos o menos (bajo valor), como un gasto en los resultados del ejercicio.

m) Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Además de las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, se deberá revelar el monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

n) Préstamos bancarios y de otros organismos

Se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros básicos, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultado integral del periodo contable conforme se devengan.

o) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el estado de situación financiera cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.



(iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se registran contablemente con la mejor estimación efectuada por la Administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

A partir del 1° de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo CD ME 69-131223 del Consejo Directivo, se reactivó el seguro de crédito con la aseguradora Seguros Patrimonial (antes Aseguradora Patrimonial Vida) en sustitución del FPP.

El 26 de septiembre de 2024, en cumplimiento al Acuerdo CD ME 68-131223, se constituyó un Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alternativa de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos", cuya finalidad es administrar, por cuenta y orden de los trabajadores acreditados, los recursos que estos aportaron al FPP durante el periodo de agosto 2019 a febrero 2024. De acuerdo con los términos del contrato de Fideicomiso, la administración y toma de decisiones sobre los recursos corresponde al Comité Técnico, manteniendo el propósito original del FPP, de brindar cobertura a la población trabajadora ante eventos de pérdida de empleo, invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento.

Al 1T 2026 el saldo del fideicomiso de protección de pagos es de \$2,611,417; y con base en la Norma de Información Financiera B-8 "Estados Financieros Consolidados o Combinados", estos recursos no se consolidan dentro de los estados financieros del Instituto.

p) Beneficios a los empleados

Planes de beneficios definidos

La obligación del Instituto FONACOT correspondiente a los planes de beneficios definidos se compone por el plan de retiro, que está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de Beneficio definido. Se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.



A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- I. Prima de Antigüedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la LFT.
- II. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los artículos relacionados en la LFT.
- III. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones y Jubilaciones.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, y cuando el cálculo resulta en un potencial activo para el Instituto, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos y gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

q) Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024 se reconocen en este rubro, se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos, y se reconocen en el Estado de Resultado Integral. Es importante destacar que, a partir del 1 de marzo de 2024 se dejó de cobrar comisiones por apertura a los créditos que otorga el Instituto FONACOT.



r) Resultado integral

El resultado integral está representado por la utilidad y/o pérdida del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio; tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

s) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el Estado de Resultado Integral en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, en cuyo caso se reconocerán en el Estado de Resultado Integral al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024, se amortizan de acuerdo con el período de duración de los mismos y se reconocen en el Estado de Resultado integral.

t) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros básicos. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros básicos requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros básicos. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros básicos; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.



NOTA 4. RECLASIFICACIONES EN PATRIMONIO

Para efectos de una mejor claridad y presentación del patrimonio en el Estado de Situación Financiera, el instituto reconoció reclasificaciones retrospectivamente al 31 de marzo de 2025.

A continuación, se detallan las reclasificaciones realizadas en el patrimonio.

a) Estado de situación financiera:

Concepto	Saldos al 31 de marzo de 2025 previamente emitidos	Reclasificaciones retrospectivas	Saldos al 31 de marzo de 2025 reclasificados
Hacienda Pública/Patrimonio			
Aportaciones	\$1,635,169,084	24,571,909,763	\$26,207,078,847
Donaciones de Capital	108,238,064	(108,238,064)	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	108,238,064	108,238,064
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	24,571,909,763	(23,416,273,324)	1,155,636,439
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,639,170,791	(1,155,636,439)	3,483,534,352
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(194,043,915)		(194,043,915)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$30,760,443,787		\$30,760,443,787

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al cierre del primer trimestre 2026 (1T 2026) y primer trimestre 2025 (1T 2025), el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Bancos	\$141,346	\$143,633
Caja	423	390
Total	\$141,769	\$144,023



El importe de bancos se compone por depósitos en cuentas de instituciones financieras, conforme a lo siguiente:

Bancos	1T 2026	1T 2025
Scotiabank Inverlat	\$109,228	\$117,480
BBVA Bancomer	15,586	11,140
HSBC	6,681	4,558
Banorte	5,184	4,318
Santander	2,862	4,367
Citibanamex	1,315	1,698
Banco Azteca	329	-
STP México	81	4
Del Bajío	80	68
Total	\$141,346	\$143,633

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 1T 2026 el saldo de este rubro contempla los recursos invertidos en fondos de inversión, a continuación, se detalla las características de este activo clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV):

Custodio Emisor	Emisora	1T 2026				Valor de mercado
		No. de títulos	Precio de mercado	Rendimiento		
ACTINVER	ACTIGOB GE-1	-	\$ -	\$3,788	\$ -	
SANTANDER	STERGOB B5	323,325,527	4.14	12,442	1,339,132	
Total		323,325,527	\$4.14	\$ 16,230	\$1,339,132	

Durante el 1T 2026, se reconocieron ingresos por intereses por \$16,230 conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones. (ver "Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses").

Es importante mencionar que las inversiones en valores se mantienen en títulos 100% gubernamentales, los cuales representan un riesgo bajo, dada su naturaleza. (ver "Nota 27. Administración Integra de Riesgos").



NOTA 7. DEUDORES POR REPORTO

Las operaciones celebradas de deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros básicos del Instituto FONACOT en custodia de NAFIN al 31 de marzo de 2026 de \$425,566 en comparación a \$1,338,705 del 31 de marzo de 2025.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, se considera disponible para el Instituto; se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3. inciso d) Deudores por reporto"). Es importante destacar que, el plazo promedio de contratación es de 1 día hábil.

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver "Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses").

El monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos durante el 1T 2026 Y 1T 2025 es:

Periodo	Colaterales recibidos			
	Tipo ¹	1T 2026 Monto	Tipo ¹	1T 2025 Monto
Enero	IM	\$2,416,100	BI	\$510,778
	IQ	562,774	IQ	16,200,959
	IS	2,742,389	IS	5,071,568
	LF	33,354,744	LD	14,015,884
	M	8,714,954	LF	16,195,773
	IM	2,416,100	M	5,652,707
Febrero	BI	19,314,457	IQ	11,579,880
	IM	251,548	IS	1,991,976
	IQ	653,679	LD	4,473,636
	IS	1,710,202	LF	15,241,677
	LF	8,204,251	M	3,367,066
	LG	500,758	-	-
Marzo	M	4,638,793	-	-
	BI	7,965,231	IQ	6,698,319
	IM	2,776,271	IS	4,971,166
	IQ	1,316,877	LD	3,494,414
	IS	3,561,560	LF	18,984,218
	LF	3,828,300	LQ	1,040,549

¹ IM Bonos IPAB Pago Mensual de Intereses y Tasa Interés Referencia Adicional
 IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses y Tasa Interés Referencia Adicional
 IS Bonos de Protección al Ahorro Semestral (BPA182)
 LF Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)
 LG Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONDES G)
 M Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONOS M)
 BI Certificados de Tesorería (CETES)



Periodo	1T 2026		1T 2025	
	Tipo ¹	Monto	Tipo ¹	Monto
	M	1,430,833	M	181,922
Total 1T		\$85,480,749		\$129,672,492

Los colaterales recibidos y a su vez entregados, por tipo de bien son:

Periodo	1T 2026		1T 2025	
	Tipo ¹	Monto	Tipo ¹	Monto
Enero	IM	2,416,100	BI	\$510,778
	IS	2,639,531	IM	5,282,472
	LF	34,257,065	IQ	16,200,959
	M	8,714,954	IS	5,071,568
	-	-	LD	15,337,426
	-	-	LF	16,195,773
Febrero	BI	19,314,457	IM	3,737,301
	IM	251,548	IQ	11,579,880
	IQ	1,216,453	IS	1,991,976
	IS	1,813,060	LD	4,238,606
	LF	8,204,251	LF	15,241,677
	LG	500,758	-	-
	M	4,266,620	-	-
Marzo	BI	7,965,230	IM	181,922
	IM	2,776,271	IQ	7,738,867
	IQ	1,316,877	IS	4,971,166
	IS	3,561,560	LD	3,486,097
	LF	3,402,734	LF	18,984,218
	M	1,803,005	-	-
Total 1T		\$104,420,474		\$130,750,686

Tasa pactada en las operaciones superiores a \$1,500,000, las cuales se clasifican como relevantes:

Operaciones relevantes									
1T 2026					1T 2025				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa	Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
08/01/2026	BIENESTAR	LF	\$3,128,716	7.00%	02/01/2025	BIENESTAR	LD	\$2,316,235	10.02%

¹ IM Bonos IPAB Pago Mensual de Intereses y Tasa Interés Referencia Adicional
 IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses y Tasa Interés Referencia Adicional
 IS Bonos de Protección al Ahorro Semestral (BPA182)
 LF Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)
 LG Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONDES G)
 M Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONOS M)
 BI Certificados de Tesorería (CETES)



Operaciones relevantes									
1T 2026					1T 2025				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa	Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
09/01/2026	BANOBRAS	LF	4,427,324	7.00%	03/01/2025	BIENESTAR	LF	1,883,976	9.95%
12/01/2026	BANOBRAS	LF	3,086,165	7.00%	06/01/2025	BIENESTAR	LD	1,792,230	9.99%
13/01/2026	BIENESTAR	LF	4,212,755	6.98%	08/01/2025	BIENESTAR	LD	3,335,300	9.96%
14/01/2026	BANOBRAS	LF	3,958,572	6.99%	09/01/2025	BANORTE	IQ	2,248,687	9.95%
15/01/2026	IXE	M	1,868,950	6.99%	09/01/2025	BANORTE	IQ	1,730,763	9.95%
15/01/2026	IXE	M	1,865,391	6.99%	10/01/2025	BANORTE	LF	4,034,448	9.94%
19/01/2026	IXE	IM	2,416,100	7.01%	13/01/2025	BANORTE	IQ	2,136,957	9.99%
21/01/2026	IXE	M	1,687,281	7.07%	14/01/2025	BANORTE	IQ	1,648,433	9.97%
-	-	-	-	-	14/01/2025	BANORTE	IQ	1,845,520	9.97%
-	-	-	-	-	45673	BANORTE	IQ	3383450	0.1
-	-	-	-	-	45677	BANORTE	IQ	1802189	0.0998
-	-	-	-	-	45678	BIENESTAR	LD	2627108	0.0991
-	-	-	-	-	45679	BANORTE	IQ	2173831	0.1008
Total Enero			26,651,254		Total Enero			32,959,127	
09/02/2026	ACTINVER	BI	1,500,853	7.01%	11/02/2025	BANORTE	IS	2,166,109	9.47%
10/02/2026	ACTINVER	M	1,576,259	7.01%	12/02/2025	BANOBRAS	LF	2,289,981	9.48%
12/02/2026	ACTINVER	BI	1,530,978	7.01%	13/02/2025	BANORTE	IM	1,898,335	9.47%
16/02/2026	ACTINVER	BI	1,607,440	7.02%	19/02/2025	BIENESTAR	LD	2,679,811	9.45%
17/02/2026	BANOBRAS	LF	2,517,445	7.02%	-	-	-	-	-
19/02/2026	BIENESTAR	LF	2,212,386	7.03%	-	-	-	-	-
Total Febrero			10,945,361		Total Febrero			9,034,236	
09/03/2026	ACTINVER	BI	1,579,521	6.96%	20/02/2025	BANOBRAS	LF	2,645,732	9.53%
10/03/2026	ACTINVER	IS	1,502,604	6.98%	07/03/2025	BIENESTAR	LD	3,003,945	9.39%
-	-	-	-	-	12/03/2025	BANORTE	IQ	1,663,597	9.50%
-	-	-	-	-	12/03/2025	BANORTE	IQ	1,673,566	9.50%
-	-	-	-	-	13/03/2025	BANOBRAS	LF	2,747,044	9.52%
-	-	-	-	-	14/03/2025	BIENESTAR	LF	1,558,587	9.48%
-	-	-	-	-	18/03/2025	BANOBRAS	LF	1,927,919	9.50%
-	-	-	-	-	19/03/2025	BANOBRAS	LF	1,740,427	9.48%
Total Marzo			3,082,125		Total Marzo			16,960,817	
Total 1T			\$40,678,740		Total 1T			\$58,954,180	

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Para cubrir los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos. El Instituto FONACOT, tiene celebrados contratos de instrumentos financieros denominados SWAPS (tasa fija vs tasa variable), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es con fines de cobertura de riesgo de mercado, y en ningún momento se mantiene una posición especulativa.



Las características de los derivados contratados eran las siguientes:

Saldo contable en el activo.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Fija	Valor de Mercado	
						1T 2026	1T 2025
SWAP	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000	8.87%	\$ -	\$2,879
SWAP	CITI	09-ene-26	13-oct-28	3,334,000	7.66%	5,042	-
Total						\$5,042	\$2,879

Saldo contable en el pasivo.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Fija	Valor de Mercado	
						1T 2026	1T 2025
SWAP	CITI	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000	9.23%	\$31,404	\$61,675
SWAP	BBVA	17-may-24	16-abr-27	5,900,000	9.76%	152,899	173,716
SWAP	CITI	13-dic-24	15-oct-27	3,300,000	9.24%	85,883	82,014
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	400,000	9.24%	10,352	10,094
SWAP	BBVA	20-jun-25	16-jun-28	8,000,000	8.08%	27,418	-
Total						\$307,956	\$327,499

Saldo contable en el patrimonio.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Fija	Valor de Mercado	
						1T 2026	1T 2025
SWAP	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000	8.87%	\$ -	\$2,879
SWAP	CITI	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000	9.23%	(31,404)	(61,675)
SWAP	BBVA	17-may-24	16-abr-27	5,900,000	9.76%	(152,899)	(173,716)
SWAP	CITI	13-dic-24	15-oct-27	3,300,000	9.24%	(85,883)	(82,014)
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	400,000	9.24%	(10,352)	(10,094)
SWAP	BBVA	20-jun-25	16-jun-28	8,000,000	8.08%	(27,418)	-
SWAP	CITI	09-ene-26	13-oct-28	3,334,000	7.66%	5,042	-
Total						\$(302,914)	\$(324,620)

Es importante destacar que no se considera que existe riesgo de crédito de contraparte, toda vez que las contrapartes son instituciones bancarias con calificación "AAA". Asimismo, las operaciones de SWAP no implican intercambio colateral alguno.



Finalmente, los instrumentos financieros derivados, no tienen riesgo de liquidez ya que no existen llamadas de margen y tampoco se tiene previsto cerrar las posiciones, derivado de que el Instituto los contrata con fines de cobertura hasta el vencimiento de la deuda subyacente.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores (conforme a lo establecido en la LFT) que devengan salarios a partir de un salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6, 12, 18, 24 y 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los Centros de Trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado, debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo, riesgo cubierto mediante los mecanismos de protección de pagos.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2. apartado b. CCE emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 3. inciso f) Cartera de Crédito", las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido en dichos criterios.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo, publicado en el portal del Instituto.

Espacio intencionalmente dejado en blanco



Al 1T 2026 y 1T 2025, la Cartera de créditos de consumo se integra como sigue:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Créditos de consumo etapa 1	\$70,171,440	\$56,215,754
Intereses de consumo etapa 1	707,721	605,471
Cartera de crédito con riesgo etapa 1	70,879,161	56,821,225
Créditos de consumo etapa 2	3,548,703	2,860,482
Intereses de consumo etapa 2	57,874	55,857
Cartera de crédito con riesgo etapa 2	3,606,577	2,916,339
Créditos de consumo etapa 3	2,562,619	2,546,510
Intereses de consumo etapa 3	25,701	16,116
Cartera de crédito con riesgo etapa 3	2,588,320	2,562,626
Total cartera de crédito	\$77,074,058	\$62,300,190

A continuación, se presenta la integración de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Concepto	1T 2026	1T 2025
Cartera con riesgo - etapa 3 saldo del 1º de enero	\$2,951,862	\$2,572,457
Incrementos	1,653,170	1,458,588
Traspaso de etapa 1 y 2 a etapa 3	1,649,664	1,454,820
Renovaciones	3,506	3,768
Decrementos	2,016,712	1,468,419
Traspaso de etapa 3 a castigada	1,372,185	901,074
Recuperaciones	589,727	535,970
Traspaso de etapa 3 a etapa 1	28,389	14,648
Reestructuras, quitas y otros	26,411	16,727
Cartera con riesgo - etapa 3 saldo al 31 de marzo	\$2,588,320	\$2,562,626

Los decrementos de \$363,542 y \$9,831, en el saldo de los créditos en etapa de riesgo 3, al 1T 2026 y 1T 2025 respectivamente, se deben principalmente a que la suma de castigos, recuperaciones, traspaso de etapa 3 a etapa 1, reestructuras, quitas y otros fue mayor al traspaso de etapa 1 y 2 a etapa 3 y las renovaciones.

Es importante destacar que, el 26 de diciembre de 2025, fueron publicadas en el D.O.F. modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, en las que se cambia el cálculo de los atrasos pasando del uso de los días naturales del mes en que se determinan y redondeo al alza, al uso de 30 días y redondeo simple.



Adicionalmente, de acuerdo con el modelo de negocio del Instituto, cuando una persona acreditada no realiza un pago o lo realiza parcialmente, los adeudos pendientes se exigen al final del plazo del crédito, toda vez que, existe una restricción establecida en la Ley Federal del Trabajo, con respecto al porcentaje máximo que se puede retener del ingreso de los trabajadores, lo que impacta en la clasificación de la cartera, toda vez que, para que se registre una transición de la etapa 3 a la etapa 1, se requiere que se liquide el adeudo.

Al 1T 2026 y 1T 2025, la cartera de crédito con riesgo etapa 3 presenta los siguientes plazos en días, a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

Plazo	1T 2026	1T 2025
De 1 a 180 días	\$2,243,862	\$2,278,659
De 181 a 365 días	344,458	283,967
Total	\$2,588,320	\$2,562,626

A continuación, se presenta la concentración por Dirección Regional del saldo de la cartera de crédito al 1T 2026 y 1T 2025:

Cartera de crédito con riesgo etapa 1				
Dirección Regional	1T 2026	%	1T 2025	%
Norte	\$29,806,849	42.05%	\$25,026,967	44.05%
Centro	19,026,423	26.84%	13,139,373	23.12%
Occidente	12,655,219	17.86%	10,788,950	18.99%
Sur	9,390,670	13.25%	7,865,935	13.84%
Total	\$70,879,161	100.00%	\$56,821,225	100.00%

Cartera de crédito con riesgo etapa 2				
Dirección Regional	1T 2026	%	1T 2025	%
Norte	\$1,583,623	43.91%	\$1,332,188	45.68%
Centro	884,891	24.54%	602,024	20.64%
Occidente	659,361	18.28%	578,530	19.84%
Sur	478,702	13.27%	403,597	13.84%
Total	\$3,606,577	100.00%	\$2,916,339	100.00%



Cartera de crédito con riesgo etapa 3				
Dirección Regional	1T 2026	%	1T 2025	%
Norte	\$1,230,393	47.54%	\$1,267,780	49.47%
Centro	558,963	21.59%	506,742	19.77%
Occidente	495,115	19.13%	470,153	18.35%
Sur	303,849	11.74%	317,951	12.41%
Total	\$2,588,320	100.00%	\$2,562,626	100.00%

A continuación, se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 1T 2026 y 1T 2025:

Cartera de Crédito sin CCE		
Concepto	1T 2026	1T 2025
Cartera de Crédito con riesgo etapa 1	\$70,878,162	\$56,813,550
Cartera de Crédito con riesgo etapa 2	3,609,723	2,946,147
Cartera de Crédito con riesgo etapa 3	2,586,333	2,544,755
Cartera total	\$77,074,218	\$62,304,452

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3. inciso g) Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100 % se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100 % cuando alcanzan 10 periodos de incumplimientos o con 5 periodos si el acreditado no cuenta con centro de trabajo.

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT ofreció el crédito de Apoyo Diez Mil para mitigar los efectos económicos de la contingencia por el COVID-19, mediante el cual se otorgaron créditos por un importe de \$10,000 pesos a un plazo de 36 meses con 3 meses de periodo de gracia, de tal forma que se pagaban 33 cuotas mensuales de \$360 pesos.

Dentro de la oferta crediticia, se cuenta también el producto Crédito de Apoyo a Damnificados, para que los trabajadores de zonas afectadas ya sea por Declaratorias de Emergencia y/o Desastres Naturales, tengan acceso de forma rápida a recursos en efectivo, permitiéndoles recuperar bienes de consumo duradero y otros servicios ante estos sucesos.



Al 1T 2026 y 1T 2025, el saldo de la cartera generada por estos programas es el siguiente:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$7,886	\$40,174
Apoyo diez mil	-	38
Saldo al 31 de marzo	\$7,886	\$40,212

Por otra parte, de acuerdo con el numeral 12 del Manual de Crédito del Instituto, la política de créditos para los castigos, cancelaciones y quebrantos establece:

“No permanecerán en el estado de situación financiera aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

El castigo de crédito no exime a los deudores de la obligación de pago del importe adeudado de acuerdo con las condiciones del crédito otorgado, razón por la cual el Instituto FONACOT, seguirá realizando la gestión de cobro de las obligaciones castigadas.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado por las Disposiciones.

No se consideran pagos el castigo, cancelaciones y quebrantos que se efectúen a un crédito.”

Al 1T 2026 el importe de los créditos cancelados conforme al párrafo 122 del criterio B-5 “Cartera de Crédito” del Anexo 37 de las Disposiciones, ascendió a \$1,395,357, mientras que para el 1T 2025 fue de \$1,221,227.

Respecto a las operaciones de renovaciones de créditos, estas se otorgan únicamente si los acreditados realizan el pago total del capital e intereses devengados exigibles del crédito original, dichas renovaciones se realizan una sola vez sin consolidarse.

En el caso de las reestructuras estas se generan, aún y cuando no se haya cubierto el capital e intereses devengados exigibles y se realizan una sola vez sin consolidarse.



Al 1T 2026 y 1T 2025, el importe de los créditos renovados en etapas 1 y 2 que se mantuvieron en la Cartera de Crédito, conforme a los párrafos aplicables del criterio B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, ascendió a \$2,774,301 y \$2,032,905 respectivamente.

Concepto	1T 2026	1T 2025
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 92 ²	\$2,622,558	\$1,895,072
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 93 ³	151,743	137,833
Total	\$2,774,301	\$2,032,905

Para el 1T 2026 el rubro de partidas diferidas presentó un saldo de \$41,003 al ser mayor el costo de transacción asociado con el otorgamiento del crédito, que incluyen la verificación de información biométrica, la consulta a Sociedades de Información Crediticia, el servicio de confirmación de datos vía telefónica, así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado por \$45,901, contrarrestado por la reducción en las comisiones por el otorgamiento de créditos debido a la menor amortización de las mismas, presentando un saldo de \$4,898; mientras que al 1T 2025 el total en las partidas diferidas era de \$(24,831), como se muestra a continuación:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito	\$45,901	\$66,512
Comisiones	(4,898)	(91,343)
Total partidas diferidas	\$41,003	\$(24,831)

Al 1T 2026 y 1T 2025, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 ascendió a \$35,625 y \$42,736, respectivamente, y son registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 19. Cuentas de orden").

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 1T 2026 fue de 15.49%, mientras que al 1T 2025 fue de 15.61%.

² Renovaciones realizadas sin que haya transcurrido al menos el 80 % del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.
³ Renovaciones realizadas durante el transcurso del 20 % final del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.



A partir de 2023, los expedientes de crédito se integran ya sea en forma física o electrónica conforme a lo siguiente:

- Expediente físico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite en ventanilla.
- Expediente electrónico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite a través de medios electrónicos que el instituto FONACOT tenga disponibles.

Los expedientes físicos se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio opera desde el año 2002, y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto.

NOTA 10. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

A continuación, se muestra la integración de los movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado de situación financiera dentro del rubro de la cartera.

Concepto	1T 2026	1T 2025
Saldo al inicio del periodo - 1º de enero	\$(6,055,620)	\$(5,055,196)
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 1	(301,404)	(147,784)
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 2	(191,610)	(283,580)
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3	(1,257,470)	(892,904)
Otras reservas adicionales	1	14
Aplicación de castigo	1,395,357	1,175,931
Saldo al final del periodo - 31 de marzo	\$(6,410,746)	\$(5,203,519)

Por el periodo terminado al 1T 2026, la estimación preventiva para riesgos crediticios registrada en resultados fue de \$1,038,755 y de \$694,798 al 1T 2025, importe que se encuentra neto en el registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada, de acuerdo con la adopción del criterio B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, como se muestra a continuación:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 1	\$301,404	\$147,784
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 2	191,610	283,580
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,257,470	892,904
Constitución de reservas en el ejercicio	1,750,484	1,324,268
Recuperaciones de cartera castigada	(712,652)	(630,014)
Reserva adicional	-	18
Otros movimientos menores	923	526
Total neto	\$1,038,755	\$694,798



Al 1T 2026 y 1T 2025, la calificación de la cartera base para el registro de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, se muestra a continuación:

Concepto	1T 2026		% de aplicación	Calificación
	Número de créditos	Saldo a calificar		
Cartera de crédito con riesgo etapa 1	3,217,326	\$70,879,161	5.827280%	\$4,130,327
Cartera de crédito con riesgo etapa 2	237,548	3,606,577	35.360842%	1,275,316
Cartera de crédito con riesgo etapa 3	175,499	2,588,320	38.832254%	1,005,103
Total	3,630,373	\$77,074,058		\$6,410,746

Concepto	1T 2025		% de aplicación	Calificación
	Número de créditos	Saldo a calificar		
Cartera de crédito con riesgo etapa 1	2,712,087	\$56,821,225	5.726274%	\$3,253,739
Cartera de crédito con riesgo etapa 2	210,867	2,916,339	33.233276%	969,195
Cartera de crédito con riesgo etapa 3	181,286	2,562,626	38.264850%	980,585
Total	3,104,240	\$62,300,190		\$5,203,519

Derivado de la aplicación de los CCE que se describen en la "Nota 2. apartado b. CCE emitidos por la CNBV", los cuales tuvieron efectos en la determinación de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, existe una diferencia respecto a lo mostrado en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, conforme a lo siguiente:

Concepto	con CCE	sin CCE
Estado de Situación Financiera		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$6,410,746	\$6,411,124
Estado de Resultado Integral		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$1,038,755	\$1,039,133

El efecto de la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, generó una variación en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral de \$378, lo que equivale a una variación del 0.01% y 0.04% respectivamente.



Mientras que al 1T 2025 fue de:

Concepto	con CCE	sin CCE
Estado de Situación Financiera		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$6,055,620	\$6,056,204
Estado de Resultado Integral		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$3,376,524	\$3,374,918

El efecto de la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, generó una variación en el Estado de Situación Financiera de \$584 y en el Estado de Resultado Integral de \$1,606, lo que equivale a una variación del 0.01% y 0.05% respectivamente.

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 1T 2026 y 1T 2025 las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Concepto	1T 2026	1T 2025
IVA proveniente de cartera	\$577,283	\$494,205
Préstamos y otros adeudos al personal	139,269	125,793
Reclamo de seguros de crédito	115,190	1,005,694
Diversos (otras cuentas por cobrar)	78,224	77,656
Subtotal	909,966	1,703,348
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(26,765)	(22,954)
Total	\$883,201	\$1,680,394

NOTA 12. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

El saldo de este rubro al 1T 2026 y 1T 2025 se integra como se muestra a continuación:

Concepto	1T 2026		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$189,105	\$52,619	\$136,486
Mobiliario y equipo	38,515	36,147	2,368
Equipo de transporte	7,141	7,141	-
Equipo de cómputo	4,956	4,956	-
Subtotal	239,717	100,863	138,854
Terrenos	36,280	-	36,280
Total	\$275,997	\$100,863	\$175,134





Concepto	1T 2025		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$189,105	\$50,505	\$138,600
Mobiliario y equipo	40,679	36,727	3,952
Equipo de transporte	7,141	7,141	-
Equipo de cómputo	5,262	5,262	-
Subtotal	242,187	99,635	142,552
Terrenos	36,280	-	36,280
Total	\$278,467	\$99,635	\$178,832

La depreciación registrada en resultados al 1T 2026 y 1T 2025 es de \$900 y \$911 respectivamente.

NOTA 13. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Los activos por derecho de uso relacionados con inmuebles y vehículos se integran conforme a lo siguiente:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Saldo inicial	\$51,901	\$32,360
Adiciones inmuebles	12,841	37,413
Depreciación inmuebles	(14,201)	(14,128)
Depreciación vehículos	(1,749)	-
Depreciación motocicletas	(80)	-
Baja de contratos	(375)	(395)
Total activos por derecho de uso	\$48,337	\$55,250

Los pasivos por arrendamiento se integran como se muestra a continuación:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Saldo inicial	\$55,814	\$34,764
Adiciones inmuebles	12,841	37,413
Intereses inmuebles	1,151	1,871
Intereses vehículos	350	-
Intereses motocicletas	15	-
Rentas pagadas inmuebles	(9,854)	(10,477)
Rentas pagadas vehículos	(661)	-
Rentas pagadas motocicletas	(30)	-
Baja de contratos	(375)	(395)
Total pasivos por arrendamiento	\$59,251	\$63,176



El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso ascendió a \$16,030 al 1T 2026 y a \$14,128 al 1T 2025, el importe reconocido en el Estado de Resultado Integral por concepto de intereses de los pasivos por arrendamiento al 1T 2026 fue de \$1,516 y al 1T 2025 de \$1,871, los cuales se integran por la suma de los intereses de inmuebles, vehículos y motocicletas; las salidas de efectivo por concepto de arrendamiento fueron de \$10,545 al 1T 2026 y de \$10,477 al 1T 2025.

Al 1T 2026 el Instituto tiene arrendamientos de corto plazo y de bajo valor por \$117,019 y \$2,687 respectivamente, mientras que al 1T 2025 eran de \$79,386 y \$3,710 respectivamente.

NOTA 14. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

El saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Certificados bursátiles quirografarios a largo plazo	\$25,600,000	\$16,000,000
Intereses devengados a largo plazo	248,768	59,466
	25,848,768	16,059,466
Certificados bursátiles quirografarios a corto plazo	6,400,000	4,000,000
Intereses devengados a corto plazo	14,784	18,757
	6,414,784	4,018,757
Gasto de emisión de títulos	(6,419)	(6,391)
Total títulos de crédito emitidos	\$32,257,133	\$20,071,832

En el siguiente cuadro se presentan las características de las emisiones vigentes al 1T 2026:

Clave de pizarra	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Títulos	Saldo	Tasa Referencia	Spread pb	Tasa 1er cupón	Gastos de emisión
FNCOT 23S	16-jun-23	12-jun-26	64,000,000	\$6,400,000	TIIE	30	11.80%	\$9,199
FNCOT 24	19-abr-24	16-abr-27	59,000,000	5,900,000	TIIE	38	11.63%	\$8,379
FNCOT 24-2	18-oct-24	15-oct-27	37,000,000	3,700,000	TIIE	35	11.09%	\$5,428
FNCOT 25	20-jun-25	16-jun-28	80,000,000	8,000,000	TIIEF	60	9.02%	\$4,262
FNCOT 25-2	17-oct-25	13-oct-28	33,340,000	3,334,000	TIIEF	60	8.09%	\$2,510
FNCOT 25-3 ⁴	17-oct-25	11-oct-30	46,660,000	4,666,000	MBONO	79	8.94%	\$3,066
			Total	\$32,000,000				

⁴ Se refiere a MBONO interpolado 30 - 31 del 8.15%



A continuación, se detalla las emisiones vigentes al 1T de 2025:

Clave de pizarra	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Títulos	Saldo	Tasa Referencia	Spread pb	Tasa 1er cupón	Gastos de emisión
FNCOT 22S	05-ago-22	01-ago-25	40,000,000	\$4,000,000	TIIE	18	8.29%	\$6,406
FNCOT 23S	16-jun-23	12-jun-26	64,000,000	6,400,000	TIIE	30	11.80%	\$9,199
FNCOT 24	19-abr-24	16-abr-27	59,000,000	5,900,000	TIIE	38	11.63%	\$8,379
FNCOT 24-2	18-oct-24	15-oct-27	37,000,000	3,700,000	TIIE	35	11.09%	\$5,428
Total				\$20,000,000				

Al 31 de marzo de 2025 y 2026, las emisiones vigentes corresponden a Certificados Bursátiles Quirografarios con un valor nominal de 100.0 pesos por título. Dichas emisiones por su naturaleza no cuentan con aval ni garantía real o personal alguna. Los intereses devengados se liquidan cada 28 días, conforme a lo previsto en el suplemento respectivo, mientras que el monto principal se amortiza íntegramente al vencimiento.

El 18 de diciembre de 2024, venció la Inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles de corto y largo plazo por \$20,000,000, conforme a la modalidad de programa de colocación, autorizado por la CNBV mediante el oficio 153/12366/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, al amparo del cual se realizaron las emisiones vigentes con clave de pizarra FNCOT 23S, FNCOT 24 y FNCOT 24-2.

El 9 de mayo de 2025 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el oficio 153/1311/2025, otorgó la Inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles de corto y largo plazo, conforme a la modalidad de programa de colocación, con carácter revolvente, por un monto de hasta \$60,000,000 o su equivalente en unidades de inversión (UDIS), sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el monto autorizado, el monto de las emisiones de certificados bursátiles de corto plazo vigentes no excederá de \$15,000,000. El plazo autorizado fue de 5 años.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor.

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles, autoricen por escrito lo contrario en términos de lo previsto en título, a partir de la fecha de suscripción título que ampare los Certificados Bursátiles y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:



- (1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a Instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.
- (2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.
- (3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.
- (4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.
- (5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.
- (6) Prelación de Pagos (Pari Passu). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.
- (7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y en el listado de la BMV.



(8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.

(9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a sus obligaciones establecidas en el título, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en términos de la sección "Representante Común" del título.

(10) Calificaciones. Contar con al menos 2 (dos) dictámenes de calidad crediticia de los Certificados Bursátiles vigentes emitidos por Agencias Calificadoras debidamente autorizadas para operar en México.

Es importante destacar que durante el periodo no hubo incumplimiento de las condiciones pactadas.

NOTA 15. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

El saldo de este rubro se integra por préstamos de instituciones de banca múltiple a corto plazo de la siguiente manera:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Préstamos de instituciones de banca de múltiple a corto plazo	\$2,800,000	\$5,925,000
Intereses devengados	424	1,023
Total	\$2,800,424	\$5,926,023

A continuación, se detallan las operaciones de financiamiento realizadas al 1T 2026:

Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Institución Bancaria	Disposiciones	Amortizaciones	Tasa	Spread
17-dic-25	06-mar-26	Santander	\$ -	\$750,000	TIIEFCA28	0.65
17-dic-25	06-mar-26	Multiva	-	525,000	TIIEFCA28	0.65
27-feb-26	08-may-26	Santander	500,000	-	TIIEFCA28	0.60
18-mar-26	08-may-26	BBVA	1,000,000	-	TIIE 28	0.22
24-mar-26	08-may-26	BBVA	1,000,000	-	TIIE 28	0.22
27-mar-26	08-may-26	BBVA	300,000	-	TIIE 28	0.22
Total			\$2,800,000	\$1,275,000		



A continuación, se detallan las operaciones de financiamiento realizadas al 1T 2025:

Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Institución Bancaria	Disposiciones	Amortizaciones	Tasa	Spread
10-oct-24	09-ene-25	BBVA	-	1,100,000	TIIE 28	0.45
19-nov-24	12-feb-25	BBVA	-	900,000	TIIE 28	0.45
19-nov-24	12-feb-25	Multiva	-	900,000	TIIE 28	0.65
30-ene-25	21-abr-25	BBVA	700,000	-	TIIE 28	0.57
18-feb-25	10-mar-25	BBVA	2,000,000	2,000,000	TIIE 28	0.40
27-feb-25	10-mar-25	BBVA	325,000	325,000	TIIE 28	0.40
12-mar-25	05-sep-25	Multiva	2,000,000	-	TIIE 28	0.65
24-mar-25	21-abr-25	BBVA	750,000	-	TIIE 28	0.40
24-mar-25	21-abr-25	Banco del Bajío	500,000	-	TIIE 28	0.75
Total			\$6,275,000	\$5,225,000		

Al 1T 2026, los préstamos bancarios y de otros organismos estaban contratados con la banca comercial, como se presentan a continuación:

Concepto	Autorizado	Dispuesto	%	Disponibile	%
Banca comercial	\$18,110,000	\$2,800,000	15.46%	\$15,310,000	84.54%

Mientras que, al 1T 2025, estaban clasificados de la siguiente manera:

Concepto	Autorizado	Dispuesto	%	Disponibile	%
Banca comercial	10,660,000	5,925,000	55.58%	4,735,000	44.42%

Es importante destacar que durante el periodo se cumplieron todas las condiciones pactadas.

Espacio intencionalmente dejado en blanco



NOTA 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 1T 2026 y 1T 2025, el saldo se integra de la siguiente forma:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Contribuciones por pagar		
Impuesto al valor agregado	\$161,411	\$177,188
Otros impuestos y aportaciones de seguridad social	30,962	31,210
	192,373	208,398
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Acreedores diversos	2,195,023	2,769,433
Provisiones para obligaciones diversas	270,882	274,791
	2,465,905	3,044,224
Total	\$2,658,278	\$3,252,622

NOTA 17. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 1T 2026 y 1T 2025, los saldos de las obligaciones laborales de los planes de beneficios, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$237,816	\$248,765
Activos del plan para cubrir obligaciones laborales	(237,816)	(248,765)
Obligaciones laborales al retiro	76,476	59,508
Total	\$76,476	\$59,508

Periodo	Pensiones	Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total
	Por retiro	Post- empleo	Por terminación	
1T 2026	\$32,856	\$10,746	\$32,874	\$76,476

Periodo	Pensiones	Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total
	Por retiro	Post- empleo	Por terminación	
1T 2025	\$5,249	\$21,770	\$32,489	\$59,508



Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas, el saldo al 1T 2026 es de \$237,816 y al 1T 2025 es de \$248,765, respectivamente.

El costo neto del período llevado a resultados al 1T 2026 fue de \$2,582 y al 1T 2025 fue de \$28,749.

NOTA 18. PATRIMONIO CONTABLE

a) Estructura del capital social

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del Fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración. La estructura del Patrimonio Contable al 1T 2026 y 1T 2025, se integra de la siguiente forma:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Aportaciones del Gobierno Federal	\$1,743,407	\$1,743,407
Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	28,055,445	24,571,910
Resultado del ejercicio 2025 - 2024	4,623,428	3,812,771
Impacto inicial por adopción IFRS	-	(329,236)
Resultado neto del periodo	1,302,713	1,155,636
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(302,914)	(324,620)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576	130,576
Total	\$35,552,655	\$30,760,444

Las aportaciones del Gobierno Federal están constituidas por el patrimonio histórico que asciende a \$1,635,169, más el incremento por efectos de actualización por \$108,238, el cual comprende la aportación inicial y la aplicación de resultados.

El Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 36-290425, emitido en la 102ª sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2025, autorizó la capitalización de las utilidades del ejercicio 2024 por \$3,812,771, así como el reconocimiento inicial del impacto por la adopción de la IFRS-9 por \$329,236, monto que se encuentra reportado en los estados financieros básicos.





b) Otros resultados integrales (ORI)

Los ORI incluyen:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$(302,914)	\$(324,620)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576	130,576
Total	\$(172,338)	\$(194,044)

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN

Al 1T 2026 y 1T 2025, están integradas por:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$25,396,463	\$22,476,804
Línea de crédito disponible (1)	59,310,000	4,735,000
Fideicomiso de protección de pagos	2,611,417	3,035,715
Otros	5,491,370	4,761,220
Subtotal	92,598,792	35,008,739
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	425,566	1,338,705
Pasivos contingentes	143,032	132,866
Intereses suspendidos	35,625	42,736
Total	\$93,413,473	\$36,523,046

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Programa de certificados bursátiles	\$44,000,000	\$ -
Banca comercial	15,310,000	4,735,000
Total	\$59,310,000	\$4,735,000



NOTA 20. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Los saldos acumulados de los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses al 1T 2026 y 1T 2025 son:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Intereses de créditos al consumo	\$3,258,820	\$2,609,012
Intereses de disponibilidades y reportos	35,110	59,731
Comisiones por apertura	8,970	50,863
Operaciones de cobertura	-	39,042
Intereses de inversiones en valores	16,230	-
Total	\$3,319,130	\$2,758,648

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 1T 2026 y 1T 2025, corresponde a la parte devengada en el periodo conforme a lo descrito en la Nota 3. inciso q) "Créditos diferidos y cobros anticipados", y el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 1T 2026 y al 1T 2025 es de 30.0 meses y 27.7 meses respectivamente.

Los gastos acumulados por intereses al 1T 2026 y 1T 2025, se originan por los siguientes conceptos:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Intereses bancarios y quirografarios	\$651,932	\$636,250
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	17,795	22,288
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	88,961	-
Comisiones a cargo por operaciones a la captación	7,873	5,555
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	1,516	1,871
Total	\$768,077	\$665,964

NOTA 21. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación al 1T 2026 y 1T 2025, se integran como sigue:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Cancelación de cuentas de acreedores	\$187,181	\$166,311
Beneficio de impuestos	52,983	46,527
Recuperación de gastos no ejercidos	12,661	18,393
Otros egresos	(5,098)	(245)
Total	\$247,727	\$230,986



NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Al 1T 2026 y 1T 2025, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$253,446	\$248,389
Gastos de administración y promoción	163,249	161,677
Costo neto del periodo (Provisión D-3)	2,582	28,750
Depreciaciones y amortizaciones	25,178	21,287
Impuestos y derechos	9,210	9,604
Total	\$453,665	\$469,707

NOTA 23. RESULTADO INTEGRAL

El importe del resultado integral que se presenta en el Estado de Resultado Integral y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Contable está representado por la utilidad neta (Resultado del Ejercicio), afectado por el cambio en la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al Patrimonio Contable, como se presenta a continuación:

Concepto	1T 2026	1T 2025
Resultado neto	\$1,302,713	\$1,155,636
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo	115,740	(350,989)
Total	\$1,418,453	\$804,647

NOTA 24. ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Instituto FONACOT es una persona moral que tributa en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que no es contribuyente del ISR, teniendo sólo obligaciones de enterar y retener ese impuesto, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales; conforme la confirmación de criterio, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.



Para efectos de la Ley en mención el Instituto FONACOT, no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo las obligaciones en calidad de retenedor conforme lo dispuesto en la fracción XXIV del artículo 79 y párrafos cuarto y quinto del artículo 86 del mismo precepto normativo.

Por otra parte, se manifiesta que el Instituto FONACOT se encuentra obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a lo establecido en el artículo 1° de la Ley del IVA vigente, por los actos y actividades que realiza, y que, para realizar el cálculo del IVA, toma como base el valor real de los intereses devengados que derivan de los créditos otorgados, conforme a lo establecido en el artículo 18-A de la Ley antes citada.

Lo anterior, conforme a la confirmación de criterio, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante oficio con número 600-72-00-02-00-2017-6978 del 30 de octubre de 2017.

El Instituto FONACOT al ser un Organismo Público Descentralizado de interés social, se ubica en el supuesto de la fracción V del artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, de las exenciones del pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

NOTA 25. CONTINGENCIAS

Al 1T 2026 y 1T 2025, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$143,032 y \$132,866 respectivamente, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de estos, los cuales se integran a continuación.

Concepto	1T 2026	1T 2025
Juicios laborales	\$125,081	\$114,727
Juicios administrativos	17,951	18,139
Total	\$143,032	\$132,866

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.





NOTA 26. EVENTOS SUBSECUENTES

El 13 de abril de 2026, fue publicada en el D.O.F. las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, en las que se precisan cambios en los Anexos 37 y 40.

Las disposiciones de estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1º de julio de 2026. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

El Instituto tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

NOTA 27. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a las personas trabajadoras formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos reporta a la Dirección General, y es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.



Además, de conformidad con lo que establece el artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.



Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de las reservas para créditos en etapa 1 y 3 son:

$$Reservas Etapa 1 o 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición(EI): Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida (SP): Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$



Adicionalmente para los créditos en etapa 2 se calcula la reserva de vida completa de la siguiente manera:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Obteniéndose la reserva de los créditos en etapa 2 de la siguiente manera:

$$Reservas\ etapa\ 2_i = \text{Maximo}(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los créditos en Etapa 2, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generados al primer trimestre de 2026, son:

Mes	Reservas	Porcentaje de reservas
ene-26	6,193,049.7	8.3%
feb-26	6,331,506.1	8.4%
mar-26	6,410,745.6	8.3%

Se registra un incremento de 2.5% en el porcentaje promedio de reservas del primer trimestre de 2026 con respecto al trimestre previo. Sin embargo, no se registra variación entre el primer trimestre de 2026 y el primer trimestre de 2025.

Espacio intencionalmente dejado en blanco



La clasificación de las reservas de acuerdo con las Disposiciones es:

ANEXO 4
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA^{5 6}
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 13,058,314.2		\$ 253,279.8		\$ 253,279.8
Riesgo B	\$ 51,274,633.5		\$ 2,254,663.6		\$ 2,254,663.6
Riesgo C	\$ 4,358,775.7		\$ 414,029.0		\$ 414,029.0
Riesgo D	\$ 4,410,268.7		\$ 1,204,346.3		\$ 1,204,346.3
Riesgo E	\$ 3,972,065.9		\$ 2,284,426.5		\$ 2,284,426.5
TOTAL	\$ 77,074,058.0	\$ -	\$ 6,410,745.2	\$ -	\$ 6,410,745.2
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 6,410,745.6
EXCESO					\$ 0.4

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- a) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente 0.4 miles de pesos por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

⁵ Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del balance general al 31 de marzo del 2026.

⁶ El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.



De acuerdo con el artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al Incumplimiento	Reservas Preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida
A1	\$ 6,376,589.0	\$ 83,644.1	4.1%	32.0%
A2	\$ 6,681,725.2	\$ 169,635.7	7.9%	32.0%
B1	\$ 11,972,015.8	\$ 424,108.0	11.1%	32.0%
B2	\$ 32,557,091.7	\$ 1,481,361.6	14.3%	32.0%
B3	\$ 6,745,526.0	\$ 349,194.0	16.2%	32.0%
C1	\$ 1,502,700.7	\$ 107,282.0	22.3%	32.1%
C2	\$ 2,856,075.0	\$ 306,747.0	33.6%	32.2%
D	\$ 4,410,268.7	\$ 1,204,346.3	83.0%	33.5%
E	\$ 3,972,065.9	\$ 2,284,426.5	81.4%	71.0%
	\$ 77,074,058.0	\$ 6,410,745.2		

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente mencionada. El modelo usado para el cálculo del VaR es el denominado Credit Risk Plus, el cual parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Mes	VaR
ene-26	21.4%
feb-26	21.6%
mar-26	21.4%

*Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 21.4%, 21.6% y 21.4% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un incremento de 2.1% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del primer trimestre de 2026 con respecto al trimestre previo. En cambio, no se registra variación con respecto al primer trimestre de 2025.

De la misma forma en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.



Durante el primer trimestre de 2026, se cerraron operaciones en reporto sobre títulos de deuda gubernamental teniendo como contraparte instituciones gubernamentales y Banca Comercial. Adicionalmente se cerraron operaciones en directo con Banca Comercial.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia de la contraparte. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio del 1T 2026 con respecto al 4T 2025 y al 1T 2025.

Promedio	1T 2026	4T 2025	1T 2025	Cambio vs. 4T 2025	Cambio vs. 1T 2025
VaRc	0.74%	1.62%	1.78%	-54.32%	-58.43%

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, el cual toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que lo conforman. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del IHH sobre el saldo en balance, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

Elemento	ene-26	feb-26	mar-26
Nivel de Riesgo	8,192.4	8,178.7	8,158.5
Zona Geográfica	2,993.4	2,993.0	2,992.0
Sector Económico	990.8	990.3	993.1
Grado de Riesgo	4,768.8	4,751.7	4,804.1
Plazo	3,356.0	3,360.8	3,351.8

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.



Grado de Riesgo: De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presentan las variaciones del promedio del 1T 2026 con respecto al 4T 2025 y al 1T 2025.

Índice de Herfindahl (promedio trimestral)					
Elemento	1T 2026	4T 2025	1T 2025	Cambio vs. 4T 2025	Cambio vs. 1T 2025
Nivel de Riesgo	8,176.5	8,180.9	8,228.8	-0.05%	-0.64%
Zona Geográfica	2,992.8	2,999.6	3,050.9	-0.23%	-1.90%
Sector Económico	991.4	989.7	1,042.2	0.17%	-4.87%
Grado de Riesgo	4,774.9	4,803.1	4,724.6	-0.59%	1.06%
Plazo	3,356.2	3,312.7	3,143.5	1.31%	6.77%

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.



Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informan sobre el deterioro en la cartera de crédito y de esta manera alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana los deterioros que en su caso se presenten. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado periodo): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:
 - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
 - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.



Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes, con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida potencial de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.



Para el primer trimestre de 2026, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	VaR ⁷	Portafolio Institucional ⁸	Patrimonio ⁹	% Portafolio Institucional	% Patrimonio
FONACOT	-110.12	2,658,700.18	35,552,654.55	-0.0041%	-0.0003%

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al cierre del primer trimestre de 2026, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Análisis de Sensibilidad y Estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.

⁷ El cálculo del VaR promedio considera todos los días hábiles de los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

⁸ Considera el valor promedio del Portafolio Institucional del primer trimestre 2026.

⁹ Considera el patrimonio al cierre del primer trimestre 2026.



- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del primer trimestre 2026, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

Periodo	Patrimonio	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario Extremo
Enero	34,476,192.25	0.223%	0.446%	0.780%
Febrero	34,776,501.11	0.308%	0.617%	1.080%
Marzo	35,552,654.55	0.377%	0.753%	1.318%

Para el primer trimestre de 2026, la afectación promedio en el valor del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es mayor que la afectación resultante en el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2025.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.



- Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificadora	Calificaciones mínimas	
	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	MxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

- La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones, con respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se compara el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura con el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del derivado hipotético.

El derivado hipotético consiste en modelar el derivado que compensa perfectamente el riesgo cubierto. Este se construye empatando el factor de riesgo cubierto para el cálculo de los flujos proyectados de la partida cubierta con los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, para que, de esta forma, se anule el efecto de dicho factor. Al construir este derivado hipotético ahora se cuenta con una pauta contra la cual comparar las fluctuaciones tanto de la partida cubierta como del derivado real y así poder evaluar la efectividad real contra la teóricamente perfecta.



Debido a que el valor razonable del instrumento de cobertura se obtiene con el valor presente de los flujos esperados, es importante considerar la probabilidad de impago de estos flujos. El método de CVA/DVA permite visualizar el monto correspondiente al riesgo implícito de contraparte.

Una vez obtenido el valor razonable ajustado, se realiza el análisis sobre los cambios en el valor razonable considerando el ajuste por riesgo de crédito, para comprobar que el riesgo de crédito no sea dominante.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del primer trimestre 2026:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar las coberturas de las emisiones FNCOT24, FNCOT24-2, FNCOT25 y FNCOT25-2, resultan ser efectivas bajo la metodología mencionada. Sin embargo, la cobertura de la emisión FNCOT 23S resulta ser inefectiva.

Pruebas de Efectividad Trimestrales - Dollar Offset - marzo 2026							
Emisión /Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nocional	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 23S(*)	TIIE28+30PB	6,400	IR Swap	Citibanamex	TIIE28	-2.97%	✘
FNCOT 24(*)	TIIE28+38PB	5,900	IR Swap	BBVA	TIIE28	83.36%	✔
FNCOT 24-2(*)	TIIE28+35PB	3,300	IR Swap	Citibanamex	TIIE28	89.50%	✔
FNCOT 24-2(*)	TIIE28+35PB	400	IR Swap	Scotiabank	TIIE28	89.59%	✔
FNCOT 25(*)	TIIEF+60PB	8,000	IR Swap	BBVA	TIIEF	86.47%	✔
FNCOT 25-2(*)	TIIEF+60PB	3,334	IR Swap	CITI	TIIEF	95.00%	✔

*Emisión de certificados bursátiles

Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste (R²) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de -80% y -125%. Cabe señalar que bajo esta metodología las coberturas de las emisiones FNCOT 25-2, FNCOT 25, FNCOT 23S, FNCOT 24, y FNCOT24-2 resultan ser efectivas.

Pruebas de efectividad trimestrales - Regresión - marzo 2026			
Emisión/Préstamo	R ²	Pendiente	Efectividad
FNCOT 23S(*)	98.74%	-87.70%	✔
FNCOT 24(*)	99.58%	-90.70%	✔
FNCOT 24-2 (CITI) (*)	99.51%	-93.73%	✔
FNCOT 24-2 (SCOTIA) (*)	99.51%	-93.76%	✔
FNCOT 25(*)	99.92%	-97.74%	✔
FNCOT 25-2(*)	99.96%	-97.77%	✔

*Emisión de certificados bursátiles



Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

Pruebas de efectividad trimestrales - Correlación Lineal - marzo 2026		
Emisión/Préstamo	Correlación	Efectividad
FNCOT 23S(*)	-99.37%	✓
FNCOT 24(*)	-99.79%	✓
FNCOT 24-2 (CITI) (*)	-99.76%	✓
FNCOT 24-2 (SCOTIA) (*)	-99.76%	✓
FNCOT 25(*)	-99.96%	✓
FNCOT 25-2(*)	-99.98%	✓

*Emisión de certificados bursátiles

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado, como a la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

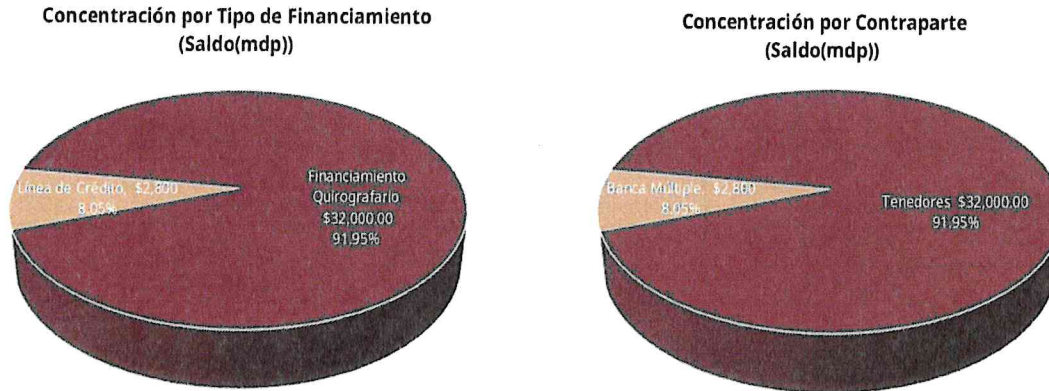
Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondeo

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.



Al cierre de marzo de 2026, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT constituyen el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impiden la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez puede interpretarse como la máxima pérdida en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.



Los resultados para el primer trimestre de 2026 del VaR ajustado por liquidez como proporción del portafolio institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al cuarto trimestre de 2025 y al primer trimestre de 2025, son los siguientes:

1T 2026	VaR Ajustado por Liquidez ¹⁰	4T 2025	VaR Ajustado por Liquidez ¹⁰	1T 2025	VaR Ajustado por Liquidez ¹⁰
Enero	0.0115%	Octubre	0.0110%	Enero	0.0%
Febrero	0.0149%	Noviembre	0.0237%	Febrero	0.0 %
Marzo	0.0241%	Diciembre	0.0222%	Marzo	0.0%
Promedio	0.0168%	Promedio	0.0190%	Promedio	0.0%

Al comparar el promedio del VaRL del primer trimestre de 2026 con el promedio del VaRL del trimestre anterior, se observa un decremento en el promedio trimestral pasando de 0.0190% a 0.0168%. Por otro lado, el promedio del VaRL del primer trimestre de 2026 presenta un incremento con respecto al promedio del VaRL del primer trimestre de 2025, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al cierre de marzo de 2026, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Prueba de Liquidez

La comparación de los resultados de la Prueba de Liquidez (PdL) retrospectiva para el primer trimestre de 2026 con respecto al cuarto y primer trimestre de 2025, es la siguiente:

1T 2026	PdL	4T 2025	PdL	1T 2025	PdL
Enero	509.4%	Octubre	596.3%	Enero	275.7%
Febrero	100.0%	Noviembre	100.0%	Febrero	411.1%
Marzo	100.0%	Diciembre	100.0%	Marzo	691.1%

¹⁰ El Var Ajustado por Liquidez es el promedio mensual de la proporción del VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.



El promedio trimestral de la PdL del primer trimestre de 2026 presenta un decremento del 10.9%, con respecto al promedio del cuarto trimestre de 2025. De igual forma se observa una disminución del 48.5% con respecto al promedio del primer trimestre de 2025.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión de la PdL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y los compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de marzo 2026 son:

	Días				
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366
ACTIVOS	4,127,744.10	11,768,633.16	16,938,621.31	27,931,805.85	50,489,875.99
PASIVOS	944,147.03	5,642,406.60	23,015,916.94	25,915,471.97	47,536,236.17
BRECHA ACTIVO-PASIVO	3,183,597.07	6,126,226.56	(6,077,295.63)	2,016,333.88	2,953,639.82
BRECHA ACUMULADA	3,183,597.07	9,309,823.63	3,232,528.00	5,248,861.88	8,202,501.70

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de marzo 2026, no se registran brechas acumuladas negativas.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.



Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones.

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de marzo 2026:

Marzo 2026	Concepto	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$26,803,928.39	\$2,144,314.27
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	\$1,753,284.92	\$140,262.79
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	\$24,214.17	\$1,937.13
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	\$0.00	\$0.00
Grupo V	Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	\$24,214.17	\$1,937.13
Grupo VI	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	\$0.00	\$0.00
Grupo VII	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	\$0.00	\$0.00
Grupo VIII	Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio.	\$0.00	\$0.00
Grupo IX	Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$28,605,641.65	\$2,288,451.33



Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de marzo 2026:

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 20%)	\$16,360.12	\$1,308.81
	Grupo III (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 175%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO IV	Grupo IV (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO V	Grupo V (ponderados al 10%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO VI	Grupo VI (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	\$69,080,094.94	\$5,526,407.60
GRUPO VII	Grupo VII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 172.5%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO VIII	Grupo VIII (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00



Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO IX	Grupo IX (ponderados al 125%)	\$1,979,021.82	\$158,321.75
GRUPO X	Grupo X (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO XI	Grupo XI (ponderados al 1250%)	\$0.00	\$0.00
Total		\$71,075,476.88	\$5,686,038.15

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados por riesgo (APR) y requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años.

Espacio intencionalmente dejado en blanco



A continuación, se presentan los resultados al cierre de marzo 2026:

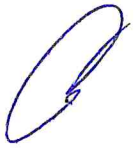
Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Abril 2025-Marzo 2026	Periodo 2 Flujo de Abril 2024-Marzo 2025	Periodo 3 Flujo de Abril 2023- Marzo 2024
	I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)	8,401,714.40	7,831,852.47	6,674,434.07
	<i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</i>	11,068,790.06	10,377,932.91	8,521,505.77
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	10,758,413.27	9,783,115.50	7,714,403.12
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	10,792.49	11,923.11	6,428.84
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	39,368.07	0.00	0.00
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	141,037.67	224,589.37	216,378.95
5105	e. Intereses de disponibilidades	32,733.04	36,503.02	35,856.00
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	86,445.51	321,801.92	548,438.86
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de Instrumentos de patrimonio neto			
6103	<i>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</i>	2,667,075.66	2,546,080.45	1,847,071.70
	a. Intereses por pasivos bursátiles	2,322,104.63	2,123,496.05	1,607,086.47
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)			
6104	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	334,359.59	406,875.29	216,828.77
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	10,611.43	15,709.10	23,156.47
	II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)	-14,986.05	-13,695.32	-12,664.56
	<i>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</i>			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	<i>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</i>	-14,986.05	-13,695.32	-12,664.56
5106-1-02	a. Cobradas	0.00	0.00	0.00
6390	b. Pagadas	14,986.05	13,695.32	12,664.56
OIEP	C. Otros ingresos (egresos) de la operación	-1,101,994.32	-1,068,749.61	-1,324,911.30
	<i>C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)</i>	0.00	0.00	0.00
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	Ingresos Netos (I + II)	8,386,728.35	7,818,157.15	6,661,769.51

En resumen:

Marzo 2026							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$2,288,451.33	\$5,686,038.15	\$914,168.80	\$28,605,641.65	\$71,075,476.88	\$11,427,109.97	\$35,552,654.55	32.00%

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

Marzo 2026							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$2,288,447.18	\$5,685,994.88	\$914,502.44	\$28,605,589.71	\$71,074,935.94	\$11,431,280.51	\$35,552,276.75	32.00%





Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones a los Niveles de Tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional**, la cual permite registrar las pérdidas monetarias derivadas de eventos que se materializan. Se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos





La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Matriz de Riesgos Institucional**, la cual permite identificar los riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el **Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR)**, a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto.

Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC's), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de Indicadores y Niveles de Tolerancia al riesgo tecnológico que permiten conocer la disponibilidad de los aplicativos, enlaces e infraestructura tecnológica del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al CAIR.



Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades que realiza la Oficina del Abogado General y sus Direcciones de Área, así como el Área de Auditoría Interna, a través de:

- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Realizar una auditoría legal anual a cargo del Área de Auditoría Interna.
- d) Proporcionar información a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, mediante el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.
- e) Mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas resoluciones judiciales y administrativas que resulten en eventos de pérdida sean incluidas en la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional.

NOTA 28. SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO FONACOT (SICOI)

El modelo de control interno del Instituto tiene como objetivo minimizar la materialización de los riesgos operativos, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este modelo se estructura en tres niveles de responsabilidad:

- El primero se ubica en la **operación**, lo integran las Unidades Administrativas y las Direcciones Estatales, de Plaza y Sucursales (DEPyS), quienes son responsables de tener identificado sus riesgos a través del diseño, implementación y ejecución de los mecanismos de control necesarios para mitigarlos.



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot



- El segundo se encuentra en la **prevención y control**, en el que participa la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), quien mide, vigila y controla los riesgos del Instituto FONACOT, la Dirección de Contraloría Interna, quien apoya a las Unidades Administrativas en el diseño e implementación de mecanismos de control y monitorea su aplicación, asimismo, el Órgano Interno de Control (OIC) promueve, evalúa y fortalece el buen funcionamiento del control interno, así como el cumplimiento del marco legal del Instituto FONACOT y;
- El tercero está en la **verificación**, realizado por el área de Auditoría Interna, quien se encarga de vigilar el funcionamiento del SICOI mediante auditorías a las Unidades Administrativas. Asimismo, el OIC, dentro del ámbito de su competencia contribuye al proceso de verificación en materia de control interno y administración de riesgos, reportando a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), en apego a la normatividad aplicable.

Por otro lado, el SICOI, cuenta con dos órganos colegiados de supervisión, y una Unidad Administrativa a nivel directivo, cuya función es reportar las desviaciones y fortalecimiento del mismo al Consejo Directivo. Los órganos colegiados son el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), Comité de Auditoría, Control y Vigilancia (CACV) y la Unidad Administrativa es la Dirección General. El CAIR se apoya de la información que le provee la UAIR, el CACV con información del Área de Auditoría Interna, mientras que la Dirección General se apoya operativamente de la información que le provee la Dirección de Contraloría Interna.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó:

Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime
Coordinador General de Crédito y Finanzas

Elaboró:

L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad